



# CONCURSO INTERNACIONAL DE ACEITE DE OLIVA SOL D'ORO HEMISFERIO SUR

CIUDAD DEL CABO, 16-20 DE SEPTIEMBRE 2018

## REGLAMENTO

**Art. 1)** Veronafiere S.p.A. en colaboración con South African Olive Industry Association convoca y organiza el Concurso Internacional de Aceite de Oliva Sol d'Oro Hemisferio Sur 2018 con el fin de resaltar la mejor producción oleícola, darla a conocer a los consumidores y a los operadores, presentar al público los aceites de oliva virgen extra típicos en su variedad, especialmente vinculada al origen geográfico, y estimular el esfuerzo de las empresas en la continua mejora cualitativa de los productos.

**Art. 2)** Este concurso nace para hacer frente a la posición históricamente desfavorecida que ocupan los aceites de oliva extra virgen del Hemisferio Sur al competir en los concursos internacionales que se celebran en el Hemisferio Norte, generalmente de enero a mayo, en los cuales no compiten en condiciones de igualdad en cuanto a la valoración de las características organolépticas de los aceites recién producidos en el Hemisferio Norte. **Las empresas que participan a la edición del Concurso Sol de Oro Hemisferio Sur 2018 podrán inscribirse a Sol d'Oro Hemisferio Norte 2019 (Verona, 6-11 de febrero).**

**Art. 3)** Se admitirán al Concurso Sol d'Oro Hemisferio Sur 2018 todos los aceites de oliva extra virgen producidos en Países del Hemisferio Sur, en especial, Argentina, Australia, Brasil, Chile, Nueva Zelanda, Perú, Sudáfrica y Uruguay, de la añada 2018, que presenten, en los plazos indicados, solicitud regular de participación y con la condición de que produzcan una cantidad mínima de 2.000 botellas de una capacidad de 0,50 litros o una producción equivalente.

**Art. 4)** Los aceites de oliva extra virgen presentados participan en la categoría **Extra Virgen**:

La categoría Extra Virgen se subdividirá a su vez en:

- Aceites de frutado ligero;
- Aceites de frutado medio;
- Aceites de frutado intenso.

**Cada Empresa podrá participar en el Concurso, con tres etiquetas de aceite virgen, especificándolo en su solicitud de participación: la subdivisión según el grado de frutado será realizada por la Comisión de Degustación del Concurso.**

**Art. 5)** Hasta el 11 septiembre de 2018, la Empresa presentadora

deberá enviar lo estipulado a continuación (5ª, 5b y 5c), mediante courier:

- 5a) solicitud de participación** debidamente cumplimentada; la solicitud deberá redactarse en letra de imprenta que resulte legible de forma clara so pena de exclusión del Concurso;
- 5b) certificado de análisis** de la muestra de aceite presentada, que indique al menos: acidez oleica libre; número de peróxidos; **además, en el certificado debe aparecer claramente el nombre de la empresa;**
- 5c) muestras de aceite virgen extra, envasado y etiquetado en 4 botellas de 0,50 litros, o la cantidad equivalente de aceite en botellas de otro formato.**

**Art. 6)** El coste de participación es de 150 USD por aceite (o igual importe en rand por los productores de Sudáfrica) por la primera muestra; par las siguientes se requiere un pago de 100 USD para cada muestra. Este pago deberá realizarse al momento del envío de la solicitud de participación: el pago deberá abonarse mediante transferencia electrónica a la cuenta que se indica a continuación, especificando claramente el Cliente ordenante y el Concurso al que se destina el pago: **South African Olive Industry Association.**

Datos para transferencia:

First National Bank Limited  
Account N°: 62180346275  
Branch: PAARL  
Branch code: 200110  
Swift code: FIRNZAJJ

Indicar claramente CONCURSO SOL D'ORO HEMISFERIO SUR 2018 y Razón Social Empresa.

Además, será necesario adjuntar al email [solagrifood@veronafiere.it](mailto:solagrifood@veronafiere.it) el comprobante de transferencia y su código SWIFT para seguridad y seguimiento del pago.

Cualquier posible gasto bancario correrá completamente a cargo del remitente. No se admitirán al concurso los aceites de empresas que no hayan efectuado el pago de la cuota de inscripción.

**Art. 7) Las botellas de aceite de la muestra presentada, los documentos y el justificante del pago realizado deberán entregarse en un único embalaje precintado.**

**Art. 7a)****ENVIO DE MUESTRAS**

Para el envío de muestras de aceite para la competición los productores pueden elegir libremente su courier.

**1. Dirección de entrega**

258 Main Street, Paarl - South Africa, 7646  
Attention: Mr. Karien Bezuidenhout

**2. Comentarios a indicar en la factura:**

100% PURE OLIVE OIL  
SAMPLE of NO CHARGE for TASTING  
Nominal value for customs clearance purpose: Unit Price/  
bottle & Total Price

**Art. 8)** Los Organizadores no aceptarán responsabilidad alguna por la posible llegada de las muestras con retraso respecto a la fecha establecida (6 de septiembre), por la pérdida total o parcial de las muestras durante el transporte, por alteraciones químico-físicas y organolépticas de las muestras a causa de variaciones térmicas, por roturas o por otras anomalías sufridas durante el transporte.

Los gastos de envío, despacho aduanero y posterior transporte hasta el lugar de destino correrán en su totalidad a cargo de la Empresa presentadora. Estos gastos deberán pagarse directamente al transportista. Las muestras enviadas con porte a cargo del destinatario serán rechazadas y no serán reenviadas. Las muestras que no estén en regla y que se consideren no conformes con los grupos y las características previstos por el Concurso y estipulados en el artículo 5 del presente Reglamento no serán retiradas, por lo que quedarán automáticamente excluidas del Concurso, sin que esto dé derecho a la Empresa a la devolución de la tasa de inscripción que pudiera haber abonado previamente. Por lo tanto, el envío se llevará a cabo totalmente a cargo de la Empresa y a su riesgo y peligro. En cualquier caso, la Empresa no tendrá derecho a la devolución de la cuota de participación ni de las muestras enviadas.

**Art.9)** Desde la recepción hasta la presentación de las muestras al Jurado, Veronafiere se encargará de conservar las muestras de forma escrupulosa y adecuada a fin de garantizar su integridad. Un representante legal designado por los organizadores anonimizará mediante un código secreto las muestras de aceite de oliva extra virgen recibidas, garantizará los aspectos formales y las modalidades operativas, supervisará las operaciones del Jurado y redactará el acta con las clasificaciones.

**Art. 10)** El Jurado estará compuesto por una Comisión de degustación formada por técnicos degustadores provenientes de grupos distintos y expertos internacionales. El método de evaluación se estipula en la ficha elaborada a tal efecto por el Responsable Técnico del Concurso SOL D'ORO Hemisferio Sur.

La puntuación final de cada muestra consistirá en la media aritmética de las puntuaciones expresadas en la tabla de puntuación prevista por el método adoptado. Las decisiones del Jurado serán inapelables. Por motivos de privacidad de las Empresas participantes, solo se dará a conocer la lista de los aceites de oliva virgen extra premiados por motivos de privacidad no se dará la puntuación asignada a cada una de las muestras. Los primeros tres aceites de oliva extra virgen que obtengan la mejor puntuación serán premiados respectivamente con:

- Sol de Oro (Sol d'Oro), para el 1° clasificado;
- Sol de Plata (Sol d'Argento), para el 2° clasificado;
- Sol de Bronce (Sol di Bronzo), para el 3° clasificado.

Para la categoría Extra Virgen, al estar subdividida en tres secciones, se otorgará el Sol de Oro, el Sol de Plata y el Sol de Bronce para cada una de las tres subdivisiones.

Además, se concederán diplomas de Gran Mención a las primeras 10 muestras de aceite de oliva extra virgen dentro de cada una de las tres subdivisiones siempre que la Comisión de degustación les haya asignado una puntuación igual o superior a 70/90 en la ficha de degustación del Concurso. A partir de este año se establecerá el premio especial "Giulio Bertrand". El premio se otorgará a la impresa que va a conseguir la mayor puntuación en los tres aceites presentados en el concurso según la siguiente evaluación:

Sol de Oro: 10 puntos

Sol de Plata: 7 puntos

Sol de Bronce: 5 puntos

Gran Mención: 3 puntos

Aceites registrados: 1 punto

Los aceites ganadores se darán a conocer durante un evento que tendrá lugar en Cape Town.

Los premios no recogidos durante la celebración de dicho evento serán enviados a las empresas ganadoras a cargo de los organizadores, que no aceptarán responsabilidad alguna por posibles pérdidas o imposibilidad de entrega.

**Art. 11)** Con el fin de promover el Concurso y dar mayor relieve a los aceites premiados, Veronafiere se reserva el derecho de:

- a) reunir los aceites premiados en una lista, que será divulgada tanto a la prensa italiana como internacional, así como en el sitio web del evento;
- b) presentar los ganadores de los premios Sol de Oro, de Plata y de Bronce con una degustación dedicada a los compradores internacionales en la próxima edición del evento "Hong Kong International Wine&Spirits fair" prevista en Hong Kong 8-10 noviembre;
- c) realizar "le Stelle del Sol d'Oro" una guía de los aceites premiados para distribuir entre compradores y delegados de Veronafiere.

**Para las actividades promocionales anteriormente citadas, los productores de los aceites ganadores del Concurso deberán enviar 4 botellas del aceite premiado.**

**Art. 12)** A petición de las Empresas interesadas, Veronafiere concederá la autorización para imprimir un número correspondiente de etiquetas o cupones, para aplicarlos sobre las botellas del aceite premiado, con la distinción «Concorso Internazionale Sol d'Oro Emisfero Sud 2018 – Sol \*.....», con colores e inscripciones distintos en función del premio Sol otorgado \*(Sol de Oro – Sol de Plata – Sol de Bronce – Gran Mención) y según las dimensiones y los colores proporcionados por Veronafiere.

El número de etiquetas o cupones deberá corresponder a la cantidad de botellas del aceite ganador del Concurso, conforme a la cantidad declarada en la solicitud de admisión al Concurso, quedando terminantemente prohibido un uso fraudulento de las etiquetas o los cupones sobre aceites que no hayan resultado ganadores.

Los costes de impresión de las etiquetas o cupones correrán a cargo de la empresa solicitante.

**Art. 13)** Veronafiere se reservan el derecho de modificar el presente Reglamento en cualquier momento en que fuese necesario.



**SOL & AGRIFOOD**

TASTE OF BUSINESS

VERONA 7-10 APRIL 2019

**SA OLIVE**  
SA OLIVE INDUSTRY ASSOCIATION